



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2023, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Grupo Gestión de la Función Administrativa en el Hospital de Barbastro.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de esta Gerencia, de 14 de marzo de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón", número 64, de 3 de abril), para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Grupo de Gestión de la Función Administrativa en el Hospital de Barbastro, la Gerencia de Sector de Barbastro, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer público el listado definitivo de aspirantes que han superado la prueba de aptitud:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
SANCERNI SANAGUSTÍN, Alberto Lorenzo	APTO

Segundo.— Aprobar y hacer público el listado definitivo de puntuaciones de méritos del aspirante que accede a la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	I EXPERIENCIA PROFESIONAL	II FORMACIÓN	III ACTIVIDADES	IV PROCESOS SELECTIVOS	TOTAL
SANCERNI SANGUSTÍN, Alberto Lorenzo	2,05	9,60	6,00	0,00	17,65

Tercero.— Designar para el desempeño temporal de la plaza convocada de Grupo de Gestión de la Función Administrativa a D. Alberto Lorenzo Sancerni Sanagustín, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de interinidad.

Cuarto.— De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta se utilizará para sucesivos nombramientos temporales con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 6 de octubre de 2023.— El Gerente de Sector de Barbastro (por Orden de 2 de septiembre de 2023), el Gerente de Sector de Huesca, Luis S. Canalejo Mendaza.